

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Jenaro Marroyo Hurtado, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad al día 14 de diciembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Germán Colomo de la Cal, Guardia segundo de la Guardia Civil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Guardia Civil de la Guardia Territorial de la misma don Germán Colomo de la Cal, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 22 de noviembre último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Adrián Río Río, Instructor de primera de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. ha tenido a bien reconocer al Instructor de primera de la Guardia Territorial de la misma don Adrián Río Río, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, que actualmente ostenta, con efectividad de 6 de diciembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Francisco Estevan Guerrero, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la misma don Francisco Estevan Guerrero,

al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 1 de diciembre de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de diciembre de 1965 por la que se nombra Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal a don Felipe Hernando Muñoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de diciembre de 1962, en relación con el Decreto Orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas, y destino en el Juzgado Municipal de Baena (Córdoba), a don Felipe Hernando Muñoz, número tres y último de los aspirantes aprobados en las oposiciones libres convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1961, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real) a don Diego Díaz Tello, en concurso ordinario de traslado

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de los corrientes, para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real), entre Secretarios de segunda categoría, por el turno de servicios efectivos en la Carrera,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la referida Secretaría a don Diego Díaz Tello, que en la actualidad presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Villaalba (Lugo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se citan.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 1 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 del mismo mes),

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. Francisco Lopez Ruiz	Juzgado de Atienza	Juzgado de Bilbao número 3.
D. Mariano Rivero Clemente	Idem de Almadén	Audiencia de Ciudad Real.
D. Joaquín Sanchidrián Barrachina	Idem de Cádiz número 1	Juzgado de Madrid número 7.
D. Magdaleno Escobar Pérez	Idem de Quintanar de la Orden	Idem de Bilbao número 5.
D. Rafael Caballero del Pozo	Idem de Aliaga	Idem de Martos.
D. Salvador Quesada Palomino	Idem de Orquera	Audiencia de Jaén.
D. Luis Fages Segura	Audiencia de Sevilla	Idem de Jaén.
D. Julio Domínguez Jiménez	Excedente	Juzgado de Albacete.
D. Juan Rodríguez Sesé	Excedente	Idem de Canjáyar.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre

de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. José Morales González	1. ^a	Barcelona número 6-I	Valencia-Norte.
D. Pablo Vidal Alvarez	1. ^a	Vergara	Murcia, número 1.
D. Juan de Mata Cantón de la Hoz	1. ^a	Andújar	Vollacarrillo.
D. Fermín Fernández Penzol Labandera	1. ^a	Santa Cruz de Tenerife	Avilés.
D. Luis Infanzón Sánchez	1. ^a	Torrelavega	Carlet.
D. José Luis Mena y Salinas Medinilla	2. ^a	Azpeitia	Badajoz.
D. Antonio Morillo Abril	2. ^a	Huelva	Palencia.
D. Marcelino Pifiel Miguel	2. ^a	Monóvar	Chiclana.
D. Manuel González Navarro	2. ^a	Huesca	Tafalla.
D. Luis Casas Ramos	2. ^a	Morón de la Frontera	Arévalo.
D. José María Piñol Aguadé	2. ^a	Posadas	Baena.
D. Manuel Irazo Henares	2. ^a	Yecla	Albaida.
D. Francisco J. Unceta Arenal	3. ^a	Villaviciosa	Medina del Campo.
D. Augusto Olarte Egido	3. ^a	Santofía	Mancha Real.
D. José M. Capitán y Martínez de Azcoyita	3. ^a	Carmona	Arco de la Frontera.
D. José Mendoza Bádenes	3. ^a	Coin	Segorbe.
D. Juan Viñoly Calero	4. ^a	Saldaña	San Sebastián de la Gomera.
D. Juan Cuadrado Cánovas	4. ^a	Cuevas de Almanzora	Fuente de Cantos.
D. Vicente Agero Hernández	4. ^a	Chinchilla	Albarracín.
D. Rafael García-Valdecasas Butrón	4. ^a	Fuenteovejuna	Albuñol.
D. Carlos García Rodríguez	4. ^a	Almagro	Villadiego.
D. Manuel Gutiérrez García	4. ^a	Fuentesauco	Arzúa.
D. José María Chico y Ortiz	4. ^a	Castrogeriz	Salas de los Infantes.
D. José Antonio Nortés Triviño	4. ^a	Motilla del Palancar	Sequeros.
D. Manuel Figueiras Dacal	4. ^a	Vivero	Muros.
D. Mauricio Martín Moreno	4. ^a	Jerez de los Caballeros	Hinojosa del Duque.
D. Fidel Cobos Santos	4. ^a	San Clemente	Cervera del Río Alhama.
D. Francisco Mazorra Gómez	4. ^a	Huete	Atienza.
D. Rafael Sánchez Lamadrid	4. ^a	Cañete	Fonsagrada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo reclamación formulada contra liquidación de sueldo, trienios y pagas extraordinarias (Anexo IV) y rectificando, como consecuencia, relación de funcionarios de la Escala de personal de Servicio de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el funcionario don Eusebio Martín Moya, A21GO0878, en la que solicita sea rectificada la liquidación de sueldo, trienios y pagas extraordinarias (Anexo IV) que le ha sido notificada a virtud de lo dispuesto en la instrucción cuarta, número 11, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1965, basándose, con respecto a su situación administrativa como funcionario

de la Escala de personal de Servicio de Telecomunicación A24GO1770, en el contenido de la relación de funcionarios de esta Escala aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1965, suplemento, habiéndose padecido error al consignar el tiempo de servicios prestados en la columna correspondiente de la citada relación, error que sirve de base a la pretensión deducida y habida cuenta de la facultad de rectificación otorgada a la Administración por el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la rectificación de lo consignado en la columna «Servicios. A. M. D.», en el sentido de consignar: «4 7 24», en lugar de: «4 11 28», respectivamente del funcionario número de orden 1.770, Martín Moya, Eusebio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.